

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062-2023-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 348, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 821261 Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "RICARDO PALMA" DISTRITO DE CONDEBAMBA-PROVINCIA DE CAJABAMBA-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI N° 2571102**

**ACTA N° 7**

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.**

**1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la Sala de Reuniones de las oficinas de Procedimientos de Selección de la Dirección de Abastecimiento, ubicada en el primer nivel del edificio de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, situado en el Jr. Santa Teresa de Journet N° 351-Urb. La Alameda, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, siendo las 9:35 horas del día lunes 05 de febrero del 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia General Regional N° D408-2023-GR.CAJ/GGR, de fecha 13 de noviembre del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062-2023-GR.CAJ PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 348, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 821261 Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "RICARDO PALMA" DISTRITO DE CONDEBAMBA-PROVINCIA DE CAJABAMBA-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI N° 2571102, bajo el sistema de contratación: a Suma Alzada, Fuente de Financiamiento.: Recursos Determinados; por un valor referencial de ciento veintidós mil doscientos trescientos ochenta y tres con 43/100 Soles (S/.122,383.43), incluido IGV; con la finalidad de realizar la admisión, calificación y evaluación de las ofertas técnicas, presentadas por los diferentes postores, a través de la plataforma electrónica del SEACE.

**2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES.**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la participación de los siguientes miembros:

Presidente:	DARLYN MANUEL MALCA LÓPEZ.	Titular	X	Dependencia:	Gerencia Regional de Infraestructura.
		Suplente			
Primer Miembro:	CHRISTIAN KEVIN MINCHÁN LEZCANO	Titular	X	Dependencia:	Gerencia Regional de Infraestructura.
		Suplente			
Segundo Miembro	LUIS ANTONIO OBESO MONCADA	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Abastecimientos.
		Suplente			

**3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes:

N° ORD.	PARTICIPANTE	RUC	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO DE REGISTRO
1	VIDARTE MATA SANDRA	10168004473	2023-12-15	Válido
2	CHAVEZ RIOS JOSE ARTEMIO	10178176329	2023-12-19	Válido
3	JULCAMORO ASENCIO EDWAR SAUL	10266887847	2023-12-18	Válido
4	LOPEZ CHACON JHONY	10266923932	2023-12-15	Válido
5	SANCHEZ PINEDO LUIS MANUEL	10270410621	2023-12-16	Válido
6	TELIZCRO S.R.L.	20452518024	2023-12-14	Válido
7	PIRAMIDES CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EIRL	20453775390	2023-12-20	Válido
8	ETZCORP S.A.	20603724730	2023-12-21	Válido
9	INVERSIONES SCALA PERU S.R.L.	20605119302	2023-12-19	Válido
10	CM PERU INGENIEROS S.R.L.	20608406825	2023-12-19	Válido

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062-2023-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 348, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 821261 Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "RICARDO PALMA" DISTRITO DE CONDEBAMBA-PROVINCIA DE CAJABAMBA-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI N° 2571102**

ACTA N° 7

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.**

**4 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicamente a través del SEACE, observándose que algunos se han consorciado; el detalle es el siguiente:

N° ORD.	POSTOR	RUC(s)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	REPRESENTANTE LEGAL Y/O COMÚN + DNI	DOMICILIO LEGAL Y/O COMÚN
1	ETZCORP S.A.	20603724730	100%	YUKISA EDITH TORRES ZEVALLOS DNI: 40514657	JR. ATAHUALPA No. 307 HUACHO - HUAURA - LIMA.
2	JULCAMORO ASENCIO EDWAR SAUL	10266887847	100%	JULCAMORO ASENCIO EDWAR SAUL DNI: 26688784.	JR. SANTA ANITA No. 189 - BARRIO MOLLEPAMPA - CAJAMARCA.

**5 DE LA ADMISIÓN Y NO ADMISIÓN DE LAS OFERTAS**

El comité de selección, en el marco de lo establecido en el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en base a lo establecido en las Bases Integradas, ha realizado la verificación de todos los documentos correspondientes para la admisión de las ofertas.

En la etapa de admisión se determina **02 ofertas ADMITIDAS**. En el cuadro comparativo siguiente se describe el detalle de la etapa de admisión de las ofertas:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062-2023-GR.CAJ - PRIMER CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 348, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 821261 Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "RICARDO PALMA" DISTRITO DE CONDEBAMBA-PROVINCIA DE CAJABAMBA-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI N° 2571102

ACTA N° 7

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

CUADRO COMPARATIVO: ADMISIÓN DE OFERTAS

		CUADRO COMPARATIVO DE ADMISIÓN DE OFERTAS						ADMISIBILIDAD			
N° Ord.	POSTOR	a1) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	a2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	a3) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	a4) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	a5) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA. (ANEXO N° 4)	a6) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (.) (ANEXO N° 5)	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	RESULTADOS DE LA ADMISIBILIDAD	
1	ETZORP SA	S	S	S	S	S	S	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	NO APLICA	ADMITIDA
2	JULCA MORO ASENCO EDUAR SAUL	S	S	S	S	S	S	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	NO APLICA	ADMITIDA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 348, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 821261 Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "RICARDO PALMA" DISTRITO DE CONDEBAMBA-PROVINCIA DE CAJABAMBA-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI N° 2571102

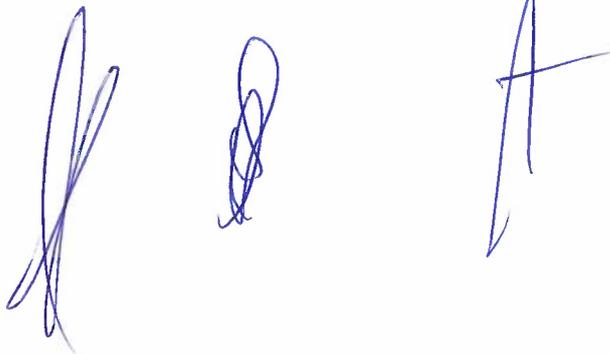
ACTA N° 7

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

**6 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTA TÉCNICA - CUADROS COMPARATIVOS**

El comité de selección, en el marco de lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en base a los requisitos de calificación previstos en las Bases Integradas, ha realizado la calificación de todas las ofertas que quedaron como admitidas, en donde se declara como **CALIFICADA** a la oferta cumple con los requisitos de calificación y como **DESCALIFICADA** a la oferta que no cumplen dichos requisitos de clasificación.

Seguidamente, el comité de selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, realiza la evaluación de las ofertas técnicas, esta evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en las Bases Integradas; así mismo se puntualiza que las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las Bases Integradas o no cumplan con las reglas establecidas en el numeral 82.3, quedarán como **DESCALIFICADAS**.



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062-2023-GR-CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE

TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 348, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 821261 Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "RICARDO PALMA" DISTRITO DE CONDEBAMBA-PROVINCIA DE CAJABAMBA-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI N° 2571102

ACTA N° 7

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

CUADRO COMPARATIVO: CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

CUADRO COMPARATIVO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

N° Ord.	POSTOR	B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL						C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD = 2.0 (VR) = SI/ 247,766.86	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN					
		B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO									
		FORMACIÓN ACADÉMICA		CLAVE											
1	EITZCORP SA	- 01 JEFE DE SUPERVISION DEL ESTUDIO. Ingeniero Civil o Arquitecto.	- 01 ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA. Arquitecto.	- 01 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS. Ing Civil	- 01 ESPECIALISTA EN INST. SANITARIAS. Ing. Sanitario	- 01 ESPECIALISTA EN INST. ELECT. Ing. Mecánico Electricista o Ing. Electricista.	- 01 ESPEC. EN METRAD. COST. Y PRESUP. Ing. Civil o Arq.	- 01 JEFE DE SUPERVISION DEL ESTUDIO. 2 años en consultoría de obras similares.	- 01 ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA. 1 año en consultoría de obras similares.	- 01 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS. 1 años en consultoría de obras similares.	- 01 ESPECIALISTA EN INST. SANITARIAS. 1 año en consultoría de obras similares.	- 01 ESPEC. EN METRAD. COST. Y PRESUP. 1 año en consultoría de obras similares.	- 01 ESPEC. EN METRAD. COST. Y PRESUP. 1 año en consultoría de obras similares.	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. (...)	DESCALIFICADA
2	JULCAMORO ASENSIO EDUAR SAUL	- 01 JEFE DE SUPERVISION DEL ESTUDIO. Ingeniero Civil o Arquitecto.	- 01 ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA. Arquitecto.	- 01 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS. Ing Civil	- 01 ESPECIALISTA EN INST. SANITARIAS. Ing. Sanitario	- 01 ESPECIALISTA EN INST. ELECT. Ing. Mecánico Electricista o Ing. Electricista.	- 01 ESPEC. EN METRAD. COST. Y PRESUP. Ing. Civil o Arq.	- 01 JEFE DE SUPERVISION DEL ESTUDIO. 2 años en consultoría de obras similares.	- 01 ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA. 1 año en consultoría de obras similares.	- 01 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS. 1 años en consultoría de obras similares.	- 01 ESPECIALISTA EN INST. SANITARIAS. 1 año en consultoría de obras similares.	- 01 ESPEC. EN METRAD. COST. Y PRESUP. 1 año en consultoría de obras similares.	- 01 ESPEC. EN METRAD. COST. Y PRESUP. 1 año en consultoría de obras similares.	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. (...)	CALIFICADA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062-2023-GR-CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 348, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 821261 Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "RICARDO PALMA" DISTRITO DE CONDEBAMBA-PROVINCIA DE CAJABAMBA-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI N° 2571102
ACTA N° 7
ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

**CUADRO COMPARATIVO: EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062-2023-GR-CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 348, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 821261 Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "RICARDO PALMA" DISTRITO DE CONDEBAMBA-PROVINCIA DE CAJABAMBA-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI N° 2571102

**CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

N° Ord.	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TÉCNICO
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (MÁX. 80 PTS)  = 2.5 (VR) = SI/ 533,525.50	B. METODOLOGÍA PROPUESTA (MÁX. 20 PTS)	
6		<b>Evaluación:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>DOS PUNTO CINCO (2.5) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN</b> , por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. (...) - + 2.5 = 80 // ENTRE 2.25 a 2.5 = 70 // ENTRE 2 a 2.25 = 60	<b>Evaluación:</b> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:  1. RELACIÓN DE ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA (PLAN DE TRABAJO) (...)  2. ORGANIGRAMA DEL PERSONAL Y PROGRAMA DE ASIGNACIÓN DEL PERSONAL Y RECURSOS (...)  3. CRONOGRAMA Y PROGRAMACIÓN GANTT DEL SERVICIO Y DEL PERSONAL (...)	
		<b>Acreditación:</b> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de i) contratos u ordenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehaciente. (...)	<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	
		MONTO FACTURADO	PTJE.	PTJE.
1	JULCAMORO ASENSIO EDWAR SAUL	SI/ 402,488.07	80.00	0.00
				80.00

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 348, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 821261 Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "RICARDO PALMA" DISTRITO DE CONDEBAMBA-PROVINCIA DE CAJABAMBA-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**, CUI N° 2571102

ACTA N° 7

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

**7 COMENTARIOS: DE LA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.**

El comité de selección por unanimidad y en base a lo establecido en la normatividad de contrataciones del estado, ha determinado los resultados en cada etapa de este procedimiento de selección, a continuación, se describe:

**7.1 SOBRE LA ADMISIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:** El comité de selección a verificado lo establecido en el numeral 2.2.1.1 Documentación de presentación obligatoria, de la Sección Especifica de las Bases Integradas.

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en las bases integradas y en el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, para la etapa de **ADMISIÓN** se ha verificado si las ofertas responden a las características y/o requisitos, detallados en las bases, caso contrario se consideran **NO ADMITIDAS**.

En la etapa de admisión se determina **03 ofertas ADMITIDAS**.

**7.2 SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:**

El comité de selección determina que la oferta técnica del postor: "ETZCORP S.A.", queda **DESCALIFICADA** por: no acreditar el numeral 3.2.- Requisitos de Calificación, literal C.- Experiencia del Postor en la Especialidad, en las bases integradas se requiere que la experiencia debe ser acreditada por un monto facturado de DOS VECES EL VALOR REFERENCIAL, en servicios de consultorías de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria. **Se considera consultorías de obras similares a: elaboración o supervisión y/o revisión de estudios definitivos o expedientes técnicos de obra de construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de edificios para centros educativos y/o edificios para centros de salud.**

El postor en el ANEXO No.8.- EXPERIENCIA EL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, acredito un contrato privado de **supervisión de obra: Mejoramiento y ampliación de los ambientes administrativos en la institución educativa particular Alexander Fleming nivel primario.**

Por tal razón el comité de selección en pleno, determina que la oferta del postor **ETZCORP S.A.**, queda como **descalificada, por no cumplir con la experiencia del postor en la especialidad.**

**7.3 SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:**

Teniendo como base la oferta calificada, la evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del RLCE y de acuerdo a lo establecido como factores de evaluación en las bases integradas de este procedimiento de selección.

En las bases integradas se ha establecido los siguientes factores de evaluación **A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (2.5) VECES EL VALOR REFERENCIAL), B. METODOLOGÍA PROPUESTA.**

El postor **JULCAMORO ASENCIO EDWAR SAUL**, acumula en el factor de evaluación:

- a) Experiencia del Postor en la Especialidad, acumula un puntaje de 80 puntos debido a que su experiencia acumulada es igual a 3.29 veces el Valor Referencial.
- b) Metodología propuesta, obtiene 00.00 puntos.
- El puntaje total obtenido en la evaluación de la oferta técnica del postor es de 80.00 puntos, por lo cual **CUMPLE** con el puntaje mínimo para que sea evaluada su oferta económica.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062-2023-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 348, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 821261 Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "RICARDO PALMA" DISTRITO DE CONDEBAMBA-PROVINCIA DE CAJABAMBA-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI N° 2571102

ACTA N° 7

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

Mediante acta No. 06, de fecha 25 de enero de 2024, al postor **JULCAMORO ASENCIO EDWAR SAUL**, se solicitó la subsanación de los ANEXOS No. 3 y 11, otorgándole un día hábil; siendo notificado a través de la página SEACE el día 01 de febrero de 2024.

El postor **JULCAMORO ASENCIO EDWAR SAUL**, con fecha 02 de febrero de 2024, dentro del plazo, subsanó el Anexo No. 3 y Anexo No. 11.

8 CONCLUSIONES

Se concluye que, según lo detallado en los numerales precedentes y los Cuadros de Calificación y Evaluación de ofertas técnicas, la oferta del postor **JULCAMORO ASENCIO EDWAR SAUL**, queda calificada, por obtener el puntaje técnico mínimo de (80 puntos); para apertura de su oferta económica.

9 ACUERDO ADOPTADO

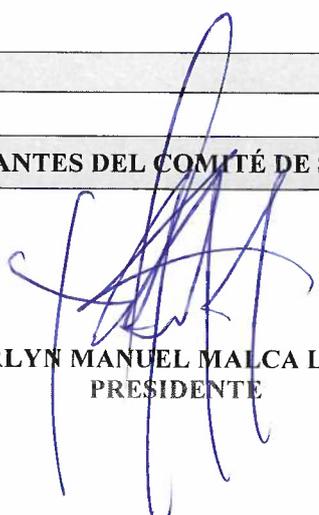
Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas técnicas del procedimiento de selección; acordando realizar la publicación correspondiente a través del portal electrónico del SEACE, para apertura las ofertas económicas, de los postores que obtuvieron un puntaje mínimo de 80 puntos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la etapa de calificación y evaluación de las ofertas técnicas, firmándose la presente en señal de conformidad, siendo las 15:00 horas del lunes 05 de febrero del 2024.

10 OBSERVACIONES

Ninguna.

11 NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

  
DARLYN MANUEL MALCA LÓPEZ.  
PRESIDENTE

  
CHRISTIAN KEVIN MINCHÁN LEZCANO.  
PRIMER MIEMBRO

  
ABG. LUIS ANTONIO OBESO MONCADA  
SEGUNDO MIEMBRO